BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 20 DE ENERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXI - Nº 13
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Notificaciones..... Pag. 10
Sociedades Comerciales Pág. 11

ASAMBLEAS

EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 05 de febrero de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, a celebrarse en el domicilio de calle Duarte Quirós 670, 10mo piso, letra "i" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº14, 15, 16, 17, y 18 finalizados el 31-12-2019, 31-12-2020, 31-12-2021, 31-12-2022 y 31-12-2023, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los ejercicios mencionados; 7º) Conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo 4º del Estatuto Social; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 30 de enero de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en el domicilio de Duarte Quirós 670, 10mo "i" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - Nº 576569 - $ 54600 - 24/1/2025 - BOE

VILLA MARIA

CASEFRA S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 31 de agosto de 2023, se resolvió la elección del Sr. Franco Ariel Mignola, DNI N° 24.919.228 como Director Titular Presidente; del Sr Sergio Andrés Mignola, DNI N° 22.893.304 como Director Titular Vicepresidente ; de la Sra. Carina Silvia Mignola, DNI N° 21.757.279 como Directora Titular Vocal, y al Sr. Pedro Mignola , DNI Nº 47.252.757 como Director Suplente, todos por el término de tres ejercicios .

1 día - Nº 576804 - $ 1750 - 20/1/2025 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta de Directorio Nº 3, de fecha 08 de enero de 2025, se convoca a los accionistas de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 4 de febrero de 2025, a las 11:00hrs. en primera convocatoria y a las 12:00hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Colón 610, Piso 11, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social. 3) Análisis del aumento de capital social y suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente. 4) Consideración de la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley 19.550 para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - Nº 576981 - $ 20725 - 20/1/2025 - BOE

UROLIT S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UROLIT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 2025 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de la sociedad sita en Vélez Sarsfield N°562, 3° Piso, Ciudad y Provincia de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Sr. presidente. 2) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario 3) Autorizaciones Los Sres. accionistas que deseen concurrir deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N°19.550 y el estatuto social, comunicando su asistencia a la sede de la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 5 de febrero de 2025 a las 16 horas, momento en el que se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

5 días - Nº 577208 - $ 22300 - 24/1/2025 - BOE

ARIAS

MAIZCO S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA De acuerdo al Estatuto Social, disposiciones legales en vigencia, y resoluciones judiciales el Directorio convoca a los/as Accionistas de "MAIZCO S.A.I. y C." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Febrero de 2025, en Primera Convocatoria a las 10.30 hs., y para el mismo día a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 8, km. 411,060 de la localidad de Arias, Pro-

vincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Gestión de los Directores correspondiente al Ejercicio 51, punto 5) del Orden del Día de la Asamblea General del 06/03 y 18/03 -Año 2013- en el marco de la Sentencia N° 117 del 24/06/2024 (J.1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.1 – LA CARLOTA), Sentencia N° 8 del 10/03/2022 y A.I. N° 111 del 19/04/2022 (CAMARA APEL. CIV.COM. CONTENCIOSO 1A NOM - RIO CUARTO) dictadas en autos "ALUSTIZA, Sebastián y Otro c/ MAIZCO SAIC – Acciones Societarias" (Expte. 1345397). 3. Consideración de los honorarios aprobados al punto 7) del Orden del Día de la Asamblea General del 06/03 y 18/03 -Año 2013- en el marco de la Sentencia N° 117 del 24/06/2024 (J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 – LA CARLOTA), Sentencia N° 8 del 10/03/2022 y A.I. N° 111 del 19/04/2022 (CAMARA APEL. CIV.COM. CONTENCIOSO 1A NOM - RIO CUARTO) dictadas en autos "ALUSTIZA, Sebastián y Otro c/ MAIZCO SAIC – Acciones Societarias" (Expte. 1345397).- NOTA: a. Se informa a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 29 de enero de 2025, en días hábiles de 9 a 16.00 hs. en la administración de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 8 Km. 411,060, Arias (Cba.)- b. Se hace saber a los accionistas que la documentación/resoluciones judiciales referidas a la presente Asamblea se encontrarán a su disposición para ser examinados con la debida antelación legal en el lugar y horario señalado en el apartado a.

5 días - Nº 577263 - $ 90100 - 21/1/2025 - BOE

KUTAN S.A.

CONSTITUCION - I. Fecha del Instrumento Constitutivo: 13/12/2024. II. Socios: a) GIORGIO GUSTAVO ANGELICI KUTULAS, argentino, 29 años de edad, soltero, profesión Otras Actividades, domicilio real en Av Los Molles 140, ciudad de Salta, Departamento Capital, de la provincia de Salta, DNI N° 39.040.581 y, b) IVANIA MARGARITA KUTULAS, argentina, 60 años de edad, soltero, profesión veterinaria, domicilio real en Av Los Molles 140, ciudad de Salta, Departamento Capital, de la provincia de Salta, DNI N° 92.317.958. c) AUGUSTO ZAPATA, argentina, 33 años de edad, soltero, profesión abogado, domicilio real en Marcelo T de Alvear 1685, piso 8, departamento A, de CABA, Capital Federal, Argentina, DNI N° 36.239.369. III. Denominación: KUTAN S.A. IV. Sede y Domicilio social: 9 de julio 40, piso 1, oficina 17, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. V. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. VI. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, avícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, avícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2) INDUSTRIALES: dedicarse a la explotación de establecimientos industriales dedicados al procesamiento de productos de avicultura, agricultura y ganadería, tales como plantas de faenamiento, frigoríficos, fábricas de alimentos balanceados, fábricas de subproductos, plantas de incubación, etc., y todo otro tipo de establecimientos industriales dedicados a la industrialización o procesamiento de bienes relacionados con la actividad avícola, agrícola y ganadera; 3) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella , compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. VII. Capital Social: El capital social es de pesos treinta millones ($30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones orsinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", que otorgan el derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de pesos un mil ($1.000) cada una de ella. VIII. Suscripción del Capital Social: (a) Giorgio Gustavo Angelici Kutulas suscribe 15.300 acciones, por un total de pesos ($1000) valor nominal cada una, escriturales, que otorgan el derecho a un (1) voto por acción por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 51% del capi-

tal social y; (b) Ivania Margarita Kutulas suscribe 10.200 acciones ordinarias de pesos ($1000) valor nominal cada una, escriturales, que otorgan el derecho a un (1) voto por acción por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 34% del capital social; (c) Augusto Zapata suscribe 4500 acciones ordinarias de pesos ($1000) valor nominal cada una, escriturales, que otorgan el derecho a un (1) voto por acción por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 15% del capital social IX. Directorio: El cargo de Presidente estará a cargo del señor Giorgio Gustavo Angelici Kutulas. Asimismo, se designa a Augusto Zapata, en el carácter de Vice-presidente y a Ivania Margarita Kutulas en el cargo de Directora Suplente. X. Fiscalización Interna: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo establecido por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. XI. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1 día - Nº 577383 - $ 34230 - 20/1/2025 - BOE

BIO RED S.A.

convoca a los accionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el dia 12/02/2025, a las 14hs, en 1° convocatoria y a las 15hs. En 2° convocatoria en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar y rectificar asambleas de fecha 31/03/2023 y 03/05/2024.- Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 10/02/2025 a las 14:30.-

5 días - Nº 577424 - $ 24860 - 22/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2271 de la Comisión Directiva, de fecha 17/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de febrero de 2025, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. López esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informe de los Revisores de Cuentas, Asociado N° 10952 Monte Victoria Azul, Asociado N° 10416 Ferreyra Laura Micaela y Asociado N° 10731 Formosa Franco. 3. Informe y memorias de Comisión Directiva, Subcomisiones y Tribunal de Disciplina del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024. 4. Balance del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024. 5. Estado de los fondos de la Asociación, y monto del fondo de reserva al día de la fecha. 6. Renovación de Autoridades. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 577430 - $ 12555 - 22/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2271 de la Comisión Directiva, de fecha 17/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 08 de febrero de 2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. López esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Cálculo del Presupuesto Grupo LVI. 3. Presentación y aprobación de miembros Grupo Viajero 2025 y Profesores acompañantes. 4. Aprobación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero 2025. 5. Aprobación del Reglamento Interno de Disciplina. 6. Autorización para la organización y lanzamiento de la 60 Gran Rifa A.V.E.I.T. 7. Fijación del importe de las cuotas sociales. 8. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 577431 - $ 10095 - 22/1/2025 - BOE

LUCERNE S.R.L.

Constitución de fecha 19/12/2024. Socios: 1) Marcelo Andres Forte, D.N.I. N° 36.221.350, nacido el día 11/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/a, con domicilio real en calle 22 N° 764, Barrio X, de la ciudad de General Pico, Dpto. Maraco, de la provincia de La Pampa, Argentina. 2) Hector Edgardo Forte, D.N.I. N° 11.673.628, nacido el día 06/05/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en calle 10 N° 1384, de la ciudad de General Pico, Dpto. Maraco, de la provincia de La Pampa, Argentina. Denominación: LUCERNE S.R.L. Sede: Ibarbalz 750, piso 2, departamento C, torre/local 3, barrio General Paz, Cordoba, Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Seis Mil ($.6000.00) valor nominal cada una. Suscripción: 1) El/La Sr/Sra. MARCELO ANDRES FORTE, suscribe la cantidad de Noventa (90) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. HECTOR EDGARDO FORTE, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., MARCELO ANDRES FORTE DNI N° 36.221.350, con domicilio especial en Calle 22 764, General Pico, Provincia de La Pampa, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., HECTOR EDGARDO FORTE DNI N° 11.637.628, con domicilio especial en Calle 10 1384, General Pico, Provincia de La Pampa, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - Nº 577432 - $ 29410 - 20/1/2025 - BOE

FIGUEROA HERMANOS S.A.

CONSTITUCION - I. Fecha del Instrumento Constitutivo: 15/12/2024. II. Socios: a) ROBERTO FIGUEROA MINETTI, argentino, 80 años de edad, casado, profesión comerciante, domicilio real en calle Parmenio Ferrer 6594, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, DNI N° 7.978.348; y b) MARIA LUISA ALVAREZ, argentina, 77 años de edad, casada, profesión otras actividades, domicilio real en calle Manuel Pizarro 1060, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, DNI N° 5.587.855. III. Denominación: FIGUEROA HERMANOS S.A. IV. Sede y Domicilio social: Manuel Pizarro 1060, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba. V. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. VI. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias en general y el asesoramiento en general sobre este tipo de operaciones, y todo tipo de negocios con bienes inmuebles, urbanos o rurales, como comprar, vender, permutar, arrendar, locar, administrar, refaccionar, fraccionar lotes urbanizar loteos, propios o de terceros, pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal, construir y demoler bienes inmuebles, acopiar materiales e insumos para la gestión industrial y comercial; comprar y vender bienes de uso necesarios para el objeto social, comercializar materiales de construcción y ferretería; fabricar cualquier tipo de productos necesarios para cumplir el objeto social; alquilar o arrendar maquinarias de todo tipo. B) INDUSTRIALES: la construcción de obras públicas o privadas, civiles, viales, de arquitectura, hidráulica, de ingeniería, de electricidad, electromecánica y electrónica y cualquier otra actividad vinculada al ramo de la construcción y a la comercialización, demolición y refacción de viviendas, sometidas o no al régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de obras para vivienda; importación exportación fabricación y comercialización en todo lo referente a la construcción; así como también las tareas conducentes a la edificación y a la formación de urbanizaciones: la ejecución de croquis preliminares, estudios, anteproyectos, proyectos dirección de obras de arquitectura e ingeniería en general; ya sea en obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. - A fin de llevar a cabo dichas actividades, se contratarán el personal idóneo en el área que fuera necesario (arquitecto, ingeniero, etc.). C) FORESTALES: forestación, reforestación, desmonte talado de bosques naturales o artificiales, recuperación de tierras áridas y semiaridas; transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; elaboración e industrialización primaria de sus derivados; acondicionamiento y conservación de la madera; compra, venta, importación, exportación, comercialización y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; fabricación de estructuras de madera, vigas cabriadas, barandas, pisos, prefabricado de piezas de madera para construir viviendas y obras en general. D) FINANCIERAS a) realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agrícolas en general mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general, y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Con recursos propios, la adquisición/ tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, en especial títulos públicos o privados, bonos, acciones, certificados, debentures, valores negociables y todo otro título mobiliario. b) Participar en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables, o cualquier otra clase de valores mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar toda clase de contratos asociativos o de colaboración empresa. c) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. E) AGROPECUARIAS: explotación de establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/ó ganadero as como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Explotación agrícola en sus propieda-

des o en las de terceros, principalmente de caña de azúcar u otros cultivos; la fabricación de papel; la destilación de alcohol de melaza y la producción. Asimismo, la compra y/o producción de granos y biomasa para la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos, la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, la explotación ganadera relacionada a la utilización de los subproductos derivados de la producción de biocombustibles y energías renovables, la comercialización de todos los productos y subproductos mencionados, el traslado de todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera o de la producción de biocombustibles con vehículos o camiones propios o contratados a terceros. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, e inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, sin restricción de ciase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione con el objeto social. Asimismo, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, y podrá acceder a licitaciones otorgadas por el estado nacional, provincial, municipal o por particulares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. VII. Capital Social: El capital social es de pesos treinta millones ($30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", que otorgan el derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de pesos un cien ($100) cada una de ella. VIII. Suscripción del Capital Social: (a) Roberto Figueroa Minetti suscribe doscientas noventa y siete (297.000) acciones, por un total de pesos veintinueve millones setecientos mil ($29.700.000), por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 99% del capital social; (b) María Luisa Alvarez, suscribe tres mil (3.000) acciones, por un total de pesos trescientos mil ($300.000), por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 1% del capital social; IX. Directorio: El cargo de Presidente estará a cargo del señor Roberto Figueroa Minetti. Asimismo, se designa a Agustín Figueroa Alvarez, DNI 32.541.543, con domicilio real en Manuel Pizarro 1060, Barrio Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba en el carácter de Vice-presidente y a María Luisa Alvarez en el cargo de Directora Suplente. X. Fiscalización Interna: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo establecido por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. XI. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1 día - Nº 577436 - $ 44505 - 20/1/2025 - BOE

MOFI S.A.

CONSTITUCION - I. Fecha del Instrumento Constitutivo: 15/12/2024. II. Socios: a) MARIA DOLORES MOLINA, argentina, 46 años de edad, divorciada, profesión Otras Actividades, domicilio real en Av República de China 1300, Jardines 1, Mza. 12, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, DNI N° 27.014.714; b) MARIA LUZ MOLINA, argentina, 43 años de edad, casada, profesión comerciante, domicilio real en Ruta Provincial Km. 5373, piso 5, departamento 105, ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, DNI N° 28.850.112; c) MARIA PIA FIGUEROA, argentina, 69 años de edad, casada, profesión contadora pública, domicilio real en Soldado Ramón A. Cabrera 6950, mza. 55, lote 18, Altos del Chateau, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, DNI N° 11.747.413; d) MARIA CANDELARIA MOLINA, argentina, 42 años de edad, divorciada, profesión otras actividades, domicilio real en Cuchi Corral y Calle Publica s/n, ciudad de San Luis, Departamento San Luis, provincia de San Luis, DNI N° 29.714.653 e) MARIA AMALIA MOLINA, argentina, 39 años de edad, soltera, profesión otras actividades, domicilio real en mza. 207, lote 544 1, barrio La Cuesta, ciudad de La Calera, Departamento Colon, provincia de Córdoba, DNI N° 31.667.265 III. Denominación: MOFI S.A. IV. Sede y Domicilio social: Soldado Ramón A. Cabrera 6950, mza. 55, lote 18, Altos del Chateau, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba. V. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. VI. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias en general y el asesoramiento en general sobre este tipo de operaciones, y todo tipo de negocios con bienes inmuebles, urbanos o rurales, como comprar, vender, permutar, arrendar, locar, administrar, refaccionar, fraccionar lotes urbanizar loteos, propios o de terceros, pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal, construir y demoler bienes inmuebles, acopiar materiales e insumos para la gestión industrial y comercial; comprar y vender bienes de uso necesarios para el objeto social, comercializar materiales de construcción y ferretería; fabricar cualquier tipo de productos necesarios para cumplir el objeto social; alquilar o arrendar maquinarias de todo tipo. B) INDUSTRIALES: la construcción de obras públicas o privadas, civiles, viales, de arquitectura, hidráulica, de ingeniería, de electricidad, electromecánica y electrónica y cualquier otra actividad vinculada al ramo de la construcción y a la comercialización, demolición y refacción de viviendas, sometidas o no al régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de obras para vivienda; importación exportación fabricación y comercialización en todo lo referente a la construcción; así como también las tareas conducentes a la edificación y a la formación de urbanizaciones: la ejecución de croquis preliminares, estudios, anteproyectos, proyectos dirección de obras de arquitectura e ingeniería en general; ya sea en obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. - A fin de llevar a cabo dichas actividades, se contratarán el personal idóneo en el área que fuera necesario (arquitecto, ingeniero, etc.). C) FORESTALES: forestación, reforestación, desmonte talado de bosques naturales o artificiales, recuperación de tierras áridas y semiaridas; transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; elaboración e industrialización primaria de sus derivados; acondicionamiento y conservación de la madera; compra, venta, importación, exportación, comercialización y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; fabricación de estructuras de madera, vigas cabriadas, barandas, pisos, prefabricado de piezas de madera para construir viviendas y obras en general. D) FINANCIERAS a) realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales,

industriales y agrícolas en general mediante aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general, y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Con recursos propios, la adquisición/ tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, en especial títulos públicos o privados, bonos, acciones, certificados, debentures, valores negociables y todo otro título mobiliario. b) Participar en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables, o cualquier otra clase de valores mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar toda clase de contratos asociativos o de colaboración empresa. c) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. E) AGROPECUARIAS: explotación de establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas v/ó ganadero as como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Explotación agrícola en sus propiedades o en las de terceros, principalmente de caña de azúcar u otros cultivos; la fabricación de papel; la destilación de alcohol de melaza y la producción. Asimismo, la compra y/o producción de granos y biomasa para la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos, la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, la explotación ganadera relacionada a la utilización de los subproductos derivados de la producción de biocombustibles y energías renovables, la comercialización de todos los productos y subproductos mencionados, el traslado de todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera o de la producción de biocombustibles con vehículos o camiones propios o contratados a terceros. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante la constitución de sociedades subsidiarias combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, e inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice, con los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad, sin restricción de ciase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione con el objeto social. Asimismo, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, y podrá acceder a licitaciones otorgadas por el estado nacional, provincial, municipal o por particulares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. VII. Capital Social: El capital social es de pesos treinta millones ($30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", que otorgan el derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de pesos un cien ($100) cada una de ella. VIII. Suscripción del Capital Social: (a) María Dolores Molina suscribe quince mil (15.000) acciones, por un total de pesos un millón quinientos ($1.500.000), por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 5% del capital social; (b) María Luz Molina suscribe quince mil (15.000) acciones, por un total de pesos un millón quinientos ($1.500.000), por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 5% del capital social; (c) María Pía Figueroa suscribe doscientos cuarenta mil (240.000) acciones, por un total de pesos veinticuatro millones ($24.000.000), por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 80% del capital social; (d) María Candelaria Molina suscribe quince mil (15.000) acciones, por un total de pesos un millón quinientos ($1.500.000), por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 5% del capital social; (e) María Amalia Molina suscribe quince mil (15.000) acciones, por un total de pesos un millón quinientos ($1.500.000), por un importe equivalente a lo que apareja una proporción del 5% del capital social; IX. Directorio: El cargo de Presidente estará a cargo de la señora María Pía Figueroa. Asimismo, se designa a Juan Cruz Molina, DNI 10.902.973, con domicilio real en Soldado Ramón A. Cabrera 6950, mza. 55, lote 18, Altos del Chateau, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba en el carácter de Vice-presidente, a María Amalia Molina en el cargo de Directora Suplente y a María Dolores Molina en el cargo de Directora Suplente. X. Fiscalización Interna: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo establecido por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. XI. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

1 día - Nº 577437 - $ 51540 - 20/1/2025 - BOE

CARNERILLO

ARG DE GRAAF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/04/2024 se resolvió fijar en 4 los integrantes del Directorio, 3 titulares y 1 suplente, designándose a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Daniel Jorge Cavigliasso - DNI 16.856.917; Director Titular y Vicepresidente: Myrian Juana Bonino - DNI 18.543.540; Directora Titular: Gisel Soledad Cavigliasso – DNI 34.940.830; Directora Suplente: Melisa Daniela Cavigliasso - DNI 33.798.541. Todos los Directores electos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en calle Las Heras N° 1250 - General Cabrera - Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 577462 - $ 2345 - 20/1/2025 - BOE

SURGIT S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CESACION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios, de fecha 27/12/2024, se resolvió por unanimidad: I) Aceptar la renuncia de María Guadalupe Echenique Rojo – DNI 44.972.313 como Administradora Suplente, quien cesó en el cargo; II) Modificar el Artículo 7 del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de uno o más Administradores, socio/s o no, que revestirán el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durarán en su/s cargo/s mientras no sea/n removido/os por justa causa. Se deberá designar por lo menos

un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."; III) Modificar el Artículo 8 del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del /los Administrador/es Titular/es, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a su reemplazante, o a quien designe la reunión de socios o el socio único. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."; IV) Reorganizar el Órgano de Administración, y establecer en 2 los miembros integrantes, 1 titular y 1 suplente, manteniendo al Sr. Mariano Tomás Echenique Rojo – DNI 43.997.712 como Administrador Titular y designándose a la Sra. Margarita Inés Rojo – DNI 23.816.039 como Administradora Suplente. Ambos Administradores aceptaron los respectivos cargos, y fijaron domicilio especial en calle Cura Brochero N° 1050 – Córdoba - Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 577470 - $ 7975 - 20/1/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

FUNDACIÓN VIDA SALUDABLE

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 03 días del mes de enero de 2025, en la sede social sita en calle Florida N° 260, Barrio Centro, se reúnen en Reunión Ordinaria las autoridades integrantes del Consejo de Administración de la entidad civil denominada "Fundación Vida Saludable", bajo la Presidencia de Carlos Manuel Delera, D.N.I. N° 12.670.049, con la presencia de: Juan José López, D.N.I. N° 11.432.030, Juan Alberto Gonzalez, D.N.I N° 31.557.900, María Josefa Gonzalez, D.N.I. N° 27.958.454 y Marcelo Fabricio Antoniazzi, D.N.I. N° 31.055.318. Siendo las 10.00 horas, en primera convocatoria, existiendo quórum suficiente, y no habiendo objeciones a la constitución de la reunión, el Presidente declara abierta la sesión y pone en consideración de los presentes el punto primero del orden del día, que dice: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y sus¬criban el acta junto al Presidente": Sometido a consideración, por unanimidad de los presentes se eligen a la Sra. María Josefa Gonzalez y al Sr. Marcelo Fabricio Antoniazzi; A continuación, el Presidente somete a consideración de la reunión el punto segundo del orden del día, que dice: "2) Elección de Autoridades": Toma la palabra el señor Presidente, manifiesta la necesidad de elegir la totalidad de las autoridades integrantes del Consejo de Administración por cuatro ejercicios. Sometido a consideración, por unanimidad de los presentes se eligen las siguientes autoridades: Presidente: Juan Alberto Gonzalez, D.N.I N° 31.557.900, CUIT/CUIL N° 20-31557900-8, nacido el 19/04/1985, de estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Instrumentador Quirúrgico, con domicilio en calle Florida N° 260, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Secretaria: María Josefa Gonzalez, D.N.I. N° 27.958.454, CUIT/CUIL N° 27-27958454-1, nacida el 03/04/1980, de estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Analista en Sistemas, con domicilio en calle Edison N° 1987, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Tesorero: Marcelo Fabricio Antoniazzi, D.N.I. N° 31.055.318, CUIT/CUIL N° 20-31055318-3, nacido el 28/08/1984, de estado civil Soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Horacio Lartigau Lespada N° 3246, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Todas las autoridades constituyen domicilio especial en calle Florida N° 260, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Argentina. Seguidamente, el Presidente somete a consideración de la reunión el punto tercero del orden del día, que dice: "3) Consideración y Tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y docu¬mentación contable correspondiente": En este acto solicita la palabra el señor Presidente y manifiesta que siendo del conocimiento de las autoridades la totalidad de la documentación contable, la que fuera puesta a su disposición con la debida anticipación, mociona para que la misma sea aprobada sin observaciones. Procede a la lectura de la Memoria, Inventario, Balance General y demás documentos contables con las explicaciones del caso. Puesto a consideración, y tras un exhaustivo análisis, se aprueba por unanimidad de los presentes, sin insertar modificación alguna, toda la documentación preparada por el Consejo de Administración referida al ejercicio económico cerrado el 30 de diciembre de 2024, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad de los presentes la Memoria. Finalmente, se autoriza al Presidente, Secretario y/o Tesorero, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y correspondiente inscripción en el registro público de comercio de la presente reunión, así también se les autoriza a presentar todo tipo de recurso por cuanto sea necesario ante las observaciones emitidas por la autoridad de contralor como, asimismo, poder subsanar todo error en caso de ser necesario. Habiendo cumplimentado con los objetivos de la reunión, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.00 horas del día de la fecha.

1 día - Nº 577473 - $ 22160 - 20/1/2025 - BOE

ASOC. CIVIL CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y TERCERA EDAD COMUNITARIO DE BARRIO REMEDIO DE ESCALADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 240 de la Comisión Directiva, de fecha 10 /12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 2.025, a las 09.00 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Ocampo N° 6800 de Barrio Remedios de Escalada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la renuncia a la Presidencia de la Sra. Beatriz Irma Veron y aceptación de los reemplazos a los cargos vacantes. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiv

3 días - Nº 577571 - $ 14020,50 - 22/1/2025 - BOE

TALAMOCHITA S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Mediante Reunión de Directorio de la Sociedad TALAMOCHITA S.A., de fecha 15 de Enero de 2025, se resolvió de manera unánime convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Febrero de 2025, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida La Voz del Interior Nº 8851, Parque Empresaria Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo del Art.234, Ley 19.550; 3) Consideración de la documentación del Art.234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económicos finalizados el 30/06/2023; 4) Destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado al 30/06/2023; 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 30/06/2023 y determinación de su remuneración; 6) Consideración de

las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en el expediente 0007-229682/2023. Consideración de las diversas medidas a adoptar para subsanar las observaciones efectuadas y lograr la inscripción del cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, elección de autoridades y reforma del artículo primero del estatuto social en la Inspección de Personas Jurídicas y la cancelación de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consideraciones en torno a la ratificación, rectificación y/o transcripción en la presente asamblea de las asambleas de fechas 27 de julio de 2021 y 28 de abril de 2023. 7°) Modificación del artículo primero del Estatuto Social de la Sociedad. Ratificación de la Sede Social; 8º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y 9°) Autorizaciones.

5 días - Nº 577585 - $ 78940 - 24/1/2025 - BOE

CUATRO D SA

Por acta de Directorio de fecha 14/01/2025 se resolvió "convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Febrero de 2025 a las 11:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de calle Sierras Grandes número 21 de esta ciudad. En caso de no obtenerse quórum llamar a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 12:00 horas, a fin de tratar como único tema del orden del día: a) designación de nuevo directorio atento al vencimiento de los cargos del mismo". Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 29 de enero de 2025 a las 18 horas.

5 días - Nº 577607 - $ 27980 - 24/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

ALIANZA CORDOBESA DE YOGA

CONVOCATORIA A ASAMBLA GENERAL ORDINARIA. La comisión directiva por reunión realizada el 13 de enero de 2025 convoca a los asociados de la Alianza Cordobesa de Yoga a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 2025 a las 18:00 horas en la sede social sita en la calle Mendoza 418 de la Ciudad de Rio Cuarto a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales y estatutarios. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 577611 - $ 7852 - 20/1/2025 - BOE

HUINCA RENANCO

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE RANQUELES

Convoca a ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, para el día 11/02/25, a las 19:30 Hs, en Sede Social, Suipacha 35/55, de Huinca Renancó, Cba. ORDEN DEL DIA 1.Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.Informar y considerar los motivos por los que se considera en esta Asamblea Gral Ordinaria, fuera de los términos estatutarios, Inventario, Balance Gral, Estado de Resultados, Informe de Auditor, Informe de Revisores de Cuentas y Memoria del Ejercicio cerrado al 31/05/24. 3.Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/05/24. 4.Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/05/24. 5.Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/05/24. 6.Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A)POR MANDATOS VENCIDOS (por el término de 2 años) A.1 - COMISION DIRECTIVA (por el término de 2 años) a) Elección de 6 miembros titulares (Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Prosecretario de Actas y Vocales Titulares Nº 2 y Nº 4) y 2 miembros suplentes (Vocal Suplente Nº 2 y Nº 3). A.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 1 año). a) Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente.La Secretaria.

3 días - Nº 577635 - $ 33948 - 22/1/2025 - BOE

MONTE MOLINOS S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL – Por Reunión de Socios Nº4 de fecha 21/06/2023 se dispuso la modificación del Contrato Social Como consecuencia de la cesión de cuotas se han operado modificaciones al contrato social de "MONTE MOLINOS S.R.L.," por lo que corresponde adecuar el estatuto en sus partes pertinentes. En este sentido, se modifica seguidamente el artículo inherente a la administración y representación, que quedará redactado como: "CUARTO: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Pablo Raimundo Pérez y Mariana Isabel Abellan en calidad de gerentes, los que usaran sus firmas precedidas de sello con la razón social , la que solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido usarla y comprometerla en fianzas a favor de terceros . El plazo de duración en tal cargo será el termino de duración de la sociedad, o sea 99 años. - Los sres. Pablo Raimundo Pérez y Mariana Isabel Abellan manifiestan que aceptan el cargo de gerentes y bajo juramento de ley dicen que no existen inhabilitaciones, incompatibilidades ni impedimentos para el ejercicio del cargo. Para los fines sociales el gerente podrá: a) operar con toda clase de bancos, entidades crediticias y financieras; b) otorgar poderes para ser representada, inclusive judicial y administrativamente; c) tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar o constituir prendas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, transar, celebrar contratos locativos y rescindirlos al igual que otros tipos de contratos: d) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y noveno del D.L. 5965/63; la presenta reseña es meramente enunciativa. La Sociedad podrá ser representada por su gerente ante reparticiones municipales, provinciales, nacionales, entes, instituciones y reparticiones en general"

1 día - Nº 577638 - $ 15820 - 20/1/2025 - BOE

VALLE AZUL S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL – Por Reunión de Socios Nº4 de fecha 21/06/2023 se dispuso la modificación del Contrato Social Como consecuencia de la cesión de cuotas se han operado modificaciones al contrato social de "VALLE AZUL S.R.L.," por lo que corresponde adecuar el estatuto en sus partes pertinentes. En este sentido, se modifica seguidamente el artículo inherente a la administración y representación, que quedará redactado como: "CUARTO: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Pablo Raimundo Pérez y Paula V. Pérez Abellan en calidad de gerentes, los que usaran sus firmas precedidas de sello con la razón social , la que solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido usarla y comprometerla en fianzas a favor de terceros . El plazo de duración en tal cargo será el termino de duración de la sociedad, o sea 99

años. - Los sres. Pablo Raimundo Pérez y Paula V. Pérez Abellan manifiestan que aceptan el cargo de gerentes y bajo juramento de ley dicen que no existen inhabilitaciones, incompatibilidades ni impedimentos para el ejercicio del cargo. Para los fines sociales el gerente podrá: a) operar con toda clase de bancos, entidades crediticias y financieras; b) otorgar poderes para ser representada, inclusive judicial y administrativamente; c) tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar o constituir prendas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, transar, celebrar contratos locativos y rescindirlos al igual que otros tipos de contratos: d) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y noveno del D.L. 5965/63; la presenta reseña es meramente enunciativa. La Sociedad podrá ser representada por su gerente ante reparticiones municipales, provinciales, nacionales, entes, instituciones y reparticiones en general"

1 día - Nº 577639 - $ 15788 - 20/1/2025 - BOE

COLONIA CAROYA

ALBER - GUS S.A.

Mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 38, celebrada el día 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro a las 10hs, en la sede social ubicada en calle Marcos Perdía Nº 235, Colonia Caroya, Departamento Colón, provincia de Córdoba, designa por el termino estatutario las siguientes autoridades: DIRECTORA TITULAR – PRESIDENTA: ROXANA ADRIANA MICHELLI, D.N.I. Nº 20.286.809, nacida el 04/11/1968, viuda, de profesión comerciante, argentina, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1244, Barrio La Florida, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba y como DIRECTORA SUPLENTE: AGUSTINA BELÉN BALDONCINI, D.N.I Nº 41.769.207, nacida el 25/02/1999, de estado civil soltera, de profesión comerciante, argentina, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1244, Barrio La Florida, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 577652 - $ 6484 - 20/1/2025 - BOE

GENERAL ROCA

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA - ASOCIACION CIVIL

El CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA –ASOCIACION CIVIL. Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 23/01/2025 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 287, General Roca, Provincia de Córdoba. Republica Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta .3º Causas de Convocatoria fuera de término. 4°.-Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2024. 5º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6º. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7º.- Fijar monto de cuota social. Fdo. Presidente y Secretaria.

3 días - Nº 577656 - $ 20340 - 22/1/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE JUSTICIA DE CORDOBA

LA ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CORDOBA, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 21 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025. EN EL HORARIO DE LAS 16 HS EN CALLE TRISTAN DE TEJEDA Nº 585 DE BARRIO MARQUEZ DE SOBREMONTE DE LA CIUDAD DE CORDOBA. A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA : 1)ELECCION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA LA FIRMA DEL ACTA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO 2) INFORMES DE LOS MOTIVOS POR EL CUAL SE CONVOCA A ASAMBLES FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACION A LA MEMORIA, BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 ESTADOS DE RESULTADOS Y DEMAS CUADROS ANXOS, CON LOS INFORMES DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS DEL 31/12/2019, AL 31/12/2020 Y TAMBIEN AL 31/12/2021 4) RENOVACION DE LAS AUTORIDADES: ELECCION TOTAL DE AUTORIDADES, 7 (SIETE) CONSEJEROS TITULARES, 5 (CINCO) CONSEJEROS SUPLENTES, 3 (TRES) MIEMBROS TITULARES DE LA JUNTA FISCALIZADORA Y 2 (DOS) MIEMBROS SUPLENTES DE LA JUNTA FISCALIZADORA

3 días - Nº 575104 - s/c - 20/1/2025 - BOE

SOCIEDAD MUTUAL ARGENTINA FERROVIARIOS UNIDOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Argentina Ferroviarios Unidos convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 2025, a las 11,00 horas, en la sede social sita en calle Rivera Indarte 2135 Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta con Presidente y Secretario. 2. Solicitar autorización para venta del inmueble sito en calle Rivera Indarte 2135, en forma total o parcial, y los datos de la Nomenclatura Catastral es 1101010309038008 – Cuenta en Rentas 110100147355 -. La autorización incluye la venta total o parcial. Además de la venta, se autoriza las opciones de canje, permuta y también aceptar en concepto de pago otro inmueble. La autorización será por cuatro años a partir de la fecha de la Asamblea. 3. Solicitar autorización para el Consejo Directivo pueda colocar el inmueble de calle Rivera Indarte 2135, en forma total o parcial, y los datos de la Nomenclatura Catastral es 1101010309038008 – Cuenta en Rentas 110100147355, en carácter de garantía hipotecaria para acceder a un empréstito y/o bien poder ser garante con garantía real de hipoteca ante el endeudamiento de un tercero. La autorización será por cuatro años a partir de la fecha de la Asamblea. 4. Solicitar la autorización establecida en el Artículo 49 del Estatuto Social, para fusionar por anexión o incorporación con la entidad con la Asociación Mutual Celesol de Servicios Integrales y Educativos, Matriculo INAES 768 – CUIT 33-70870702-9., en los términos del Anexo 6 de la Resolución 729/78 del ex INAM (hoy INAES. Sergio Natal Torino, Secretario. Héctor Pajón, Presidente.-

3 días - Nº 577080 - s/c - 20/1/2025 - BOE

COOPERADORA DEL HOSPITAL VACINAL AMANCIO RODRÍGUEZ ALVAREZ Y HOGAR DE ANCIANOS DOMINGA BOGLIONE DE MARCONETTI

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2.025, a las 19.00 horas, en la sede social en la localidad de La Francia, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. 3) Elección, para la renovación total de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de los mandatos. 4) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 5) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de asamblea. LA SECRETARIA.

3 días - Nº 577166 - s/c - 21/1/2025 - BOE

ARGAN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2025 se resolvió la elección del Sr. Andrés Revol DNI Nº 14.839.467 como Director Titular Presidente, y del Sr. Gustavo Eduardo Johnson Oviedo DNI Nº 7.645.271 como Director Suplente.

1 día - Nº 577661 - $ 2108 - 20/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL JOVENES POR UN FUTURO MEJOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 122 de la Comisión Directiva, de fecha 12 de Diciembre de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de ENERO de 2.025, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Aldana y Ortega N° 3658 de la Ciudad de Córdoba, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 577391 - s/c - 20/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL RONDA DE BARRILETES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 122 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Diciembre de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 2.025, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Pasaje Nonzacate N° 1069 de Barrio General Bustos, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 577392 - s/c - 21/1/2025 - BOE

LUCIA PIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 122 de la Comisión Directiva, de fecha 12 de Diciembre de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de ENERO de 2.025, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Bartolome Hidalgo N° 1083 de Barrio Liceo Segunda Sección, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 577394 - s/c - 21/1/2025 - BOE

CLUB ATLETICO SAMPACHO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria La C. Directiva resuelve convocar a Asamblea ordinaria para el día 02-02-2025, a las 20.00 horas, en la sede social cita en calle Pringles N°901 Sampacho Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Tratamiento de la memoria, informe del órgano de fiscalización y estados contables cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024; 3) Eleccion de Autoridades y Comision Revisora de cuentas.

3 días - Nº 577403 - s/c - 21/1/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL REGIONAL AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTAS DEL SUR DE CORDOBA

Por acta de comisión directiva, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10-02-2025, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Lavalle N°390 Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30/11/2022, cerrado al 30/11/2023 y cerrado al 30/11/2024 y 3) Elección de autoridades, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Penas.

3 días - Nº 577406 - s/c - 20/1/2025 - BOE

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA - ASOCIACION CIVIL

El CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA –ASOCIACION CIVIL. Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 23/01/2025 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 287, General Roca, Provincia de Córdoba. Republica Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta .3º Causas de Convocatoria fuera de término. 4°.-Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2024. 5º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6º. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7º.- Fijar monto de cuota social.

3 días - Nº 577654 - s/c - 22/1/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

GROPPO NEGOCIOS AGROPECUARIOS S. R. L.

A través del Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de abril de 2022, se aprobó la cesión de un total de TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3750) cuotas partes que poseían los Sres. Darío Oscar GROPPO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 24.403.3060, nacido el 20/12/1974, de estado civil casado, de profesión Técnico en Publicidad, con domicilio real en calle Esteban Echeverría N° 28, B° Campos del Oeste, de la cuidad de Bell Ville, provincia de Córdoba, en la firma "GROPPO NEGOCIOS AGROPECUARIOS S. R. L.", que incluía UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (1250) cuotas sociales de pesos CIEN (100) cada una; Andrés GROPPO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.098.517, nacido el 19/08/1977, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle sin número, Finca La Sultana, El Quebrachal-Anta de la provincia de Salta, en la firma "GROPPO NEGOCIOS AGROPECUARIOS S. R. L.", que incluía UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (1250) cuotas sociales de pesos CIEN (100) cada una; y Florencia GROPPO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 33.603.147, nacida el 11/11/1988, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Rivera Indarte N° 73 de la cuidad de Bell Ville, provincia de Córdoba, en la firma "GROPPO NEGOCIOS AGROPECUARIOS S. R. L.", que incluía UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (1250) cuotas sociales de pesos CIEN (100) cada una; en total TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3750) cuotas partes que poseen en la firma GROPPO NEGOCIOS AGROPECUARIOS S. R. L., en la siguiente proporción: a) TRES MIL (3000) cuotas sociales, a favor del Sr. Mauricio Eduardo GROPPO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 22.169.680, nacido el 05/09/1972, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Rivera Indarte N° 73 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba; b) SETECIENTOS

CINCUENTA (750) cuotas sociales, a favor de la Sra. Natalia Ivana MACCARI, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 24.108.146, nacida el 13/11/1974., de estado civil casada, con domicilio real en calle Rivera Indarte N° 73 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba. En virtud de la cesión antedicha, el capital social de la sociedad quedó compuesto por CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (4250) a nombre del socio Mauricio Eduardo GROPPO que representa el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) del capital social y la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES (750) a nombre de la socia Natalia Ivana MACCARI que representa el QUINCE POR CIENTO (15%) del capital social.

1 día - Nº 577562 - $ 16503,50 - 20/1/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAN FRANCISCO

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA -CONVOCATORIA.

Convocase a los señores accionistas de "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de FEBRERO de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Boulevard Roca 2427. Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente: 2) Renovacion del mandato de las autoridades por el término de un ejercicio.- Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - Nº 577224 - $ 32060 - 21/1/2025 - BOE

CORRAL 50 S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES – REFORMA ESTATUTO - RENUNCIA – DESIGNACION AUTORIDADES. Por instrumento de fecha 13.11.2024, el Sr. Rodrigo Gracia, D.N.I. 26.089.282, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 509 cuotas sociales, a favor de Ariel Fernando Fassetta, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.120.730, nacido el 14/12/1974, agricultor, con domicilio en Lote 19, Manzana 10, Barrio Tejas del Sur II, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13.11.2024 se resolvió: (i) Tomar razón de la cesión y transferencia de 509 cuotas sociales del Sr. Rodrigo Gracia, D.N.I. 26.089.282 a favor de Ariel Fernando Fassetta, D.N.I. 24.120.730; (ii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte mil ($120.000), dividido en Mil Doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos Cien ($100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1) El Sr. Luis Alberto Sabbione, suscribe la cantidad de Seiscientos Noventa y Uno (691) cuotas sociales. 2) El Sr. Ariel Fernando Fassetta, suscribe la cantidad de Quinientas Nueve (509) cuotas sociales. El capital social se encuentra totalmente integrado"; (iii) Aceptar las renuncias de Rodrigo Gracia, D.N.I. 26.089.282, y de Luis Alberto Sabbione, D.N.I 24.015.261, a los cargos de Gerente Titular y de Gerente Suplente, respectivamente; (iv) Designar nuevas autoridades de la sociedad, al Sr. Luis Alberto Sabbione, D.N.I 24.015.261, en el cargo de Gerente Titular, con domicilio especial en calle Andrés Ampere N° 6150, Piso 1°, Oficina "20" de la Ciudad de Córdoba, y al Sr. Ariel Fernando Fassetta, D.N.I. 24.120.730, en el cargo de Gerente Suplente, con domicilio especial en Lote 19, Manzana 10, Barrio Tejas del Sur II, de la Ciudad de Córdoba, ambos por el término de duración de la sociedad.

1 día - Nº 577393 - $ 9225 - 20/1/2025 - BOE

DGROUP S.A.S

En Reunión de Socios Nº5 del 14/1/2025 se modifica Art. 4º Estatuto de DGROUP S.A.S de la siguiente forma: ARTICULO 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)Constructora.Servicios Inmobiliarios-Industriales:A.1) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción, mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas; explotación y administración de consorcios de viviendas, de complejos comerciales, turísticos habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles, sus remodelaciones o refacciones y/o mantenimiento A.2)Empresa de Servicios, Instalaciones y comercialización: Comercialización, fabricación, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, leasing de todo tipo de pisos y revestimientos. Instalaciones, refacciones y/o mantenimiento de pisos en todas sus formas. A.3)Mediante la contratación de mano de obra para servicios de mantenimiento, reparación o nueva edificación y construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo la sociedad, realizar todos los actos y contratos relacionados directamente con su objeto social. A.4)Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, leasing, comodato, mandato, donación, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles o rurales, propias o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, countries, housing, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. B)Empresa de Servicios de Limpieza y Mantenimiento: Prestar servicios de limpieza de obras propias o de terceros, loteos, terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales. B.1)Mediante la prestación de servicios de limpieza; mantenimiento, decoración, reciclado, pintura, refacción, reparación y conservación en: edificios, casas particulares, plantas industriales y comerciales, centros deportivos, centros comerciales, oficinas, instituciones educativas o relacionadas a la salud, entidades y organismos públicos o privados. B.2)Mediante la prestación de servicios de limpieza y/o su mantenimiento en el ramo de la ingeniería ambiental: control de plagas; desinfección, desratización, fumigación y saneamiento de ambientes, jardinería, ornamentación, pintura y reciclado en espacios verdes o jardines privados; en loteos, terrenos, barrios privados, countries, housing edificaciones, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales, en reparticiones públicas y/o privadas y/u organismos descentralizados de dicha administración y todo otro ente público y/o privado. B.3)Comercialización: fabricación, producción, procesamiento, transformación, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y menor, de toda clase de ma-

teriales, insumos, equipamientos, uniformes, productos químicos, químicos industriales, drogas químicas y la formulación de materia primas, sustancias y compuestos relacionados directamente con la industria de la limpieza. C) Consultora-Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría, asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos -económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y constructora. Para ello, podrá realizar en forma complementaria las siguientes actividades y/u operaciones comerciales: 1)Actividades Comerciales: Comercialización, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, comodato, donación, mutuo, leasing de: bienes muebles, insumos, repuestos, maquinarias, materiales en general y productos de toda clase, relacionados directamente con la construcción, obras, diseño, arquitectura e industria de la limpieza. Explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales 2)Financieras:Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar avales, garantía, préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Comprar y/o vender criptomonedas; moneda extranjera, en entidades financieras autorizadas por el Banco Central u organismo competente autorizado, en su caso. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 3)Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. 4)Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. 5) Transporte de carga y Logística: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte de cargas, ya sea nacional e internacional, de mercaderías. Proporcionar todo tipo de servicios logísticos relacionados con el rubro citado supra, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Establecer oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento, fraccionamiento, distribución y el desarrollo de sus actividades. 6)Actividad informática: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7)Publicidad: Podrá realizar por sí, asociada a terceros o contratar: servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública -publicidad callejera- e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan, requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. La sociedad no realizará actividades propias de ejecución de los estados municipales, provinciales o nacionales. Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y que se relacionen directamente con el objeto perseguido. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento

1 día - Nº 577402 - $ 39545 - 20/1/2025 - BOE

LMT SAS

CESIÓN DE ACCIONES Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 de fecha 30/12//20224, se reúnen en el domicilio de la sede social, sita en calle Baravino Santiago N° 4442 B° Poeta Lugones de está ciudad, señores:Collet william alexis, DNI : 33.381.139 en su carácter de administrador titular; Heredia Peña Gonzalo G., DNI: 34.069.276, su carácter de administrador suplente y Saldivar Martin Federico DNI : 22.563.593 , en carácter de tercero extraño de la sociedad LMT S.A.S. CUIT N° 30717169065 según surge del acta constitutiva inscrita en el Registro Público - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 27950-A de fecha 30 de abril de 2021 , con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1)Aprobar Cesión de acciones 2) Aprobación de la gestión del directorio y elección de autoridades ; . Puesto a consideración el PRIMER punto del Orden del día, toma la palabra el Sr. Heredia Peña Gonzalo G., como accionista cedente y manifiesta que se encuentran reunidos para celebrar el siguiente CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES a favor de , Saldivar Martin Federico DNI : 22.563.593 , CUIL N°: 20-22.563.593.-6, argentino ,estado civil soltero , de profesión comerciante , nacido el día 19 de enero de 1972 , con domicilio en calle pública , lote 5 mza 95 " los sueños - valle escondido " , de la ciudad de Córdoba y a prestar la socia conformidad con el mismo, CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES 1)Heredia Peña Gonzalo G. , DNI : 34.069.276 , CEDE Y TRANSFIERE ciento cuarenta y cuatro (144) acciones que posee en la sociedad LTM SAS y que representan el 33 % del Capital Social que le pertenece a Saldivar Martin Federico DNI : 22.563.593 , PRECIO:Se venden Ciento cuarenta y cuatro (144) acciones en la suma de pesos cien ($100,00) cada una y que representa la suma total de pesos catorce mil cuatrocientos($14.400,00), manifestando que dicho importe ya lo tiene por recibido el Cesionario con anterioridad a este acto y por el cual se otorga el más formal recibo y carta de pago en forma, mediante el presente instrumento. El Sr. Collet william alexis , DNI : 33.381.139 ,CEDE Y TRANSFIERE ciento cuarenta y uno (141) acciones que posee en la sociedad LTM SAS y que representan el 33 % del Capital Social que le pertenece a Saldivar Martin Federico DNI : 22.563.593, PRECIO: Se venden Ciento cuarenta y uno (141) acciones en la suma de pesos cien ($100,00) cada una y que representa la suma total de pesos catorce mil cien ($14.100,00), manifestando que dicho importe ya lo tiene por recibido el Cesionario con anterioridad a este acto y por el cual se otorga el más formal recibo y carta de pago en forma, mediante el presente instrumento.SEGUNDO y último punto del Orden del día. Toma la palabra el Sr Collet william alexis y manifiesta que es indispensable luego de la cesión realizada, elegir al administrador suplente la cual por una unanimidad es aprobada y se designa Saldivar Martin Federico DNI : 22.563.593 .No habiendo otros temas a considerar, previa su lectura y ratificación, firman los comparecientes indicados precedentemente.

1 día - Nº 577429 - $ 14710 - 20/1/2025 - BOE

ALTA GRACIA

COLOR COPY S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE DE LA SRA. ADRIANA CECILIA BRUNENGO Y APROBA-

CIÓN DE SU GESTIÓN – DESIGNACIÓN DE UN NUEVO GERENTE En la Ciudad de Alta Gracia a los ocho (8) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro se reúnen los socios Horacio Francisco PEREZ CONTRERAS, DNI N° 17.115.154 y Adriana Cecilia BRUNENGO, DNI N° 17.393.179, a los fines de considerar el siguiente orden del día: A) La cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales que la socia Adriana Cecilia BRUNENGO posee en COLOR COPY S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 12.219 - B de fecha 07/08/2009, en favor del socio Horacio Francisco PEREZ CONTRERAS y del Sr. Lucas PEREZ CONTRERAS, argentino, Documento Nacional de Identidad 42.052.871, nacido el 23 de agosto de 1999, de 23 años de edad, de estado civil soltero sin unión convivencial inscripta, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 157 de la Ciudad de Alta Gracia, b) Renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Adriana Cecilia BRUNENGO y aprobación de su gestión y c) Designación de un nuevo gerente de COLOR COPY S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: a) La Sra. Adriana Cecilia Brunengo vende, cede y transfiere a favor de: a) el socio Horacio Francisco PEREZ CONTRERAS doscientas cinco cuotas sociales que posee en COLOR COPY S.R.L., que equivalen a la suma de Pesos Veinte Mil Quinientos ($20.500.-) y b) El Sr. Lucas PEREZ CONTRERAS doscientas cuotas sociales que posee en COLOR COPY S.R.L., que equivalen a la suma de Pesos Veinte Mil Quinientos ($20.000.-). Dichos importes han sido abonados por los cesionarios con anterioridad a este acto, cesiones que son aceptadas por la totalidad de los socios. Por su parte el Sr. Horacio Francisco PEREZ CONTRERAS, en su carácter de cónyuge de la Sra. Adriana Cecilia Brunengo PRESTA EL ASENTIMIENTO CONYUGAL para la presente cesión, en los términos del Art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. En definitiva con la presente cesión el socio Horacio PEREZ CONTRERAS posee doscientas cincuenta cuotas sociales y Lucas PEREZ CONTRERAS posee doscientas cuotas sociales del total del capital social. RENUNCIA DE LA GERENCIA DE LA SOCIA ADRIANA CECILIA BRUNENGO Y APROBACIÓN DE SU GESTIÓN: En virtud de la cesión efectuada, la Sra. Adriana Cecilia BRUNENGO renuncia a la gerencia de COLOR COPY S.R.L., lo que es aprobado por unanimidad y la totalidad de los socios proceden a la aprobación de su gestión. DESIGNACIÓN DE UN NUEVO GERENTE: Se designa al nuevo socio Lucas PEREZ CONTRERAS, DNI 42.052.871, para que ocupe el cargo de Gerente de manera indistinta, permaneciendo también en el cargo el socio Horacio Francisco PEREZ CONTRERAS. Por su parte el Sr. Lucas PEREZ CONTRERAS declara bajo juramento no encontrarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias. Se hace la expresa aclaración que en la presente acta el señor Lucas Perez Contreras fue representado por su apoderado Horacio Perez Contreras, conforme Poder oportunamente otorgado a tales fines. A los efectos que hubiere lugar se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados supra.

1 día - Nº 577454 - $ 15455 - 20/1/2025 - BOE

LINKSTORE ARGENTINA SAS

CUIT 30-71656477-7, por medio del presente informa la RECOMPRA de los créditos detallados en el Anexo I del convenio firmado con “REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.” de fecha 23 de Diciembre de 2024. Para mas información dirigirse a la web: https://instacash.com.ar

5 días - Nº 577408 - $ 5500 - 24/1/2025 - BOE

HMK2 S.R.L.

CONSTITUCIÓN POR INSTRUMENTO PRIVADO: 1) i. CARLOS JULIO MALDONADO GARCIA – DNI 27.171.881, argentino, 45 años, casado, contador público, con domicilio en calle Sierras de Pocho 400 – Villa Allende - Departamento Colón - Provincia de Córdoba; ii. DIEGO MARIANO MALDONADO GARCIA – DNI 23.461.074, argentino, 51 años, casado, contador público, con domicilio en calle Sierras de Copacabana 417 – Villa Allende - Departamento Colón - Provincia de Córdoba; iii. MICAEL ALEJANDRO KOMBIBIYAN – DNI 29.711.028, argentino, 42 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle O’Higgins 5345 - Lote 8 - Mz 16 – Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba; iv. BERC ANDRES KOMBIBIYAN – DNI 24.703.461, argentino, 49 años, casado, comerciante, con domicilio en calle O’Higgins 5345 - Lote 46 - Mz 11 – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba; 2) 06/01/2025; 3) HMK2 S.R.L.; 4) Boulevard San Juan N° 240 - Piso 1° - Oficina “C” – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital - Provincia de Córdoba; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización / Explotación / Expendio. Comercialización y expendio mayorista y/o minorista de Combustibles Líquidos, Gas Natural Comprimido (G.N.C.) para uso vehicular, y de cualquier otro combustible derivado del petróleo y/o combustible alternativo, por compra, venta y/o trueque de los mismos, sea por surtidor, a granel y/o por otros mecanismos de expendio; Explotación de Estaciones de Servicio, Shops, Bares, Heladerías, Telecentros, Locales de cobranza extra-bancarios, Parkings y Estacionamientos, Gomerías, Lavaderos, Lubricentros, Comercialización de repuestos, accesorios, neumáticos, llantas, lubricantes, grasas, aditivos, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios, así como la explotación de todo tipo de actividades encaminadas a la producción, generación, distribución y/o comercialización de energía permitidas para el tipo social. La sociedad podrá participar de licitaciones, contrataciones directas, subastas, selección por concurso de precios, concesiones, u mediante cualquier otra forma de contratación en el ámbito público nacional, provincial y municipal y en el ámbito privado, pudiendo llevar a cabo las explotaciones y/o actividades que se deriven del perfeccionamiento de tales contrataciones.; B) Preventa, Mantenimiento y Posventa. Prestación de servicios de preventa, investigación y/o asesoramiento, mantenimiento y posventa en general de los servicios explotados, comercializados y/o relacionados con el objeto comercial, explotación, inmobiliario, transporte y/o marcario. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; C) Importación/Exportación/Distribución. Podrá realizar compras y ventas por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías, artículos, accesorios e instrumentos relacionados y/o necesarios con los servicios explotados y/o comercializados, sean o no de su elaboración, en forma directa o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La compra, venta, distribución, envase, representación, importación y exportación de resinas, poliuretanos, nailon y productos químicos derivados del petróleo y/o de otros combustibles. La manufacturación y transformación de materias primas derivadas del petróleo y/o de otros combustibles, así como su fraccionamiento y embalaje. También podrá contratar leasing como dadores y/o tomadores, así como podrá realizar toda clase de operaciones de comercio exterior en cuanto a exportaciones y/o importaciones, compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promo-

ción, publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente; comercialización de las producciones de la Sociedad en todas sus etapas, tanto en el país como en el exterior; D) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento y/o administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias derivadas, conexas y/o vinculadas o no a la explotación de estaciones de servicios de combustibles y demás bocas de expendio, y a la comercialización y/o prestación de servicios allí realizados, incluyendo el fraccionamiento y posterior subdivisión material y/o jurídica de locales comerciales, depósitos y almacenamiento, industriales, establecimientos deportivos, religiosos, educativos y/o viviendas, sean de propiedades inmuebles propias y/o de terceros; E) Marcas y patentes. Explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, en relación con los objetos fijados supra e infra; F) Financiero. Realizar, brindar, tomar y/o administrar préstamos y/o créditos relacionados con la actividad social, así como realizar las demás operaciones financieras, con excepción de las contenidas en la Ley de entidades financieras; G) Transporte. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercadería propia o de terceros, así como la prestación del servicio de entrega a domicilio, pudiendo transportar combustibles, mercaderías generales, fletes y acarreos, y su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad. Para la prosecución del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la Sociedad que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Y su consecución podrá ser realizada por la Sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria, leasing y de fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria de cualquier tipo y/o clase de fideicomiso, constituido o a constituirse, con exclusión de los fideicomisos financieros, así como otorgar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes para el logro del objetivo social; 6) 90 años a partir de la fecha del Contrato Social; 7) $ 2.000.000. Representado por 200.000 cuotas partes de $ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: i. Carlos Julio Maldonado García 40.000 cuotas; ii. Diego Mariano Maldonado García 40.000 cuotas; iii. Micael Alejandro Kombibiyan 60.000 cuotas; iv. Berc Andrés Kombibiyan 60.000 cuotas. Cada Socio integra al momento de la constitución el 25% en dinero en efectivo, y el saldo en el plazo legal de dos años; 8) Gerencia: Gerente Titular: Carlos Julio Maldonado García, DNI 27.171.881 – Gerente Suplente: Micael Alejandro Kombibiyan, DNI 29.711.028. Ambos designados por el plazo de duración de la Sociedad. Los Gerente aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Boulevard San Juan N° 240 - Piso 1° - Oficina “C” – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital - Provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura; 9) Gerente Titular; 10) 31/10.

1 día - Nº 577466 - $ 37075 - 20/1/2025 - BOE

RIO SEGUNDO

AGRO SEMILLAS ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2024, de la sociedad AGRO SEMILLAS ARGENTINA S.A. se resolvió designar como PRESIDENTE a DANIEL ALEJANDRO CHIARINI, DNI 22.191.577, como VICEPRESIDENTE a IVAN EDUARDO ALLEVI, DNI 24.173.430 y como DIRECTOR SUPLENTE a VALENTINO CHIARINI DNI 43.476.293.

1 día - Nº 577474 - $ 1100 - 20/1/2025 - BOE

YHWH S.A. – ELECCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 01 del 28.9.2024, por unanimidad se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de JUAN MARCOS CUZZOLINO, DNI 27776377 al cargo de Presidente y de PRISCILA MELANIA VILLAGRA, DNI 33900213 al cargo de Directora Suplente. 2) Designar a Carlos David DAGOSTINO, DNI 16920038 en el cargo de Presidente y a Nancy Viviana VIVAS, DNI 27369453 en el cargo de Directora Suplente. Ambos por el período estatutario y con domicilio especial en sus domicilios reales. 3) Modificar el Estatuto en su artículo “4” – OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 15) Comercialización de vehículos automotores de todo tipo como autos, camiones,

acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, cuadriciclos, monopatines, bicicletas, lanchas, nuevos y usados. También comercialización de motores, repuestos y accesorios para los vehículos mencionados. 16) Comercialización por cuenta y orden de las sociedades de ahorro por círculos cerrados de planes de ahorro aplicables a la adquisición de vehículos nuevos y la entrega de dichos vehículos. 17) Servicios de reparación, preparación y lavado de todo tipo de vehículos. 18) Alquiler de cualquiera de los vehículos incluidos en el presente objeto social. 19) Intermediación en la comercialización de seguros y servicios de gestoría del automotor. 20) Conceder préstamos y financiación a terceros con fondos propios, para las operaciones descriptas en el objeto social, con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - Nº 577488 - $ 25365 - 20/1/2025 - BOE

ARROYITO

ESPACIO DE CRIANZA S.A.S

Prórroga de la Sociedad Por Reunión de Socios N° 5, llevada a cabo el día 16/01/2025, se determinó extender el plazo de vigencia de la sociedad por 10 años más, siendo la nueva fecha de finalización de la sociedad el 05/02/2035.

1 día - Nº 577599 - $ 1892 - 20/1/2025 - BOE

NORTHAGIL S.A.

1) Fecha Acta Constitutiva: 14/11/2024. 2) Datos de los socios: 1) FLAVIANA GONZÁLEZ, DNI N° 40.920.314, CUIT N° 27-40920314-6, nacida el 24/01/1998, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión autónomo, con domicilio en Av. Celso Barrios 3609, manzana 15, lote 9A, Barrio 4 de Febrero de la ciudad de Córdoba y 2) JOSÉ MAXIMILIANO ORCE, DNI N° 39.073.738, CUIT N° 20-39073738-7, nacido el 27/03/1995, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Chubut 54, Piso 1, Departamento L, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. 3) Denominación Social: "NORTHAGIL S.A." 4) Sede y Domicilio social: Acosta Benigno 4541, B° Alto Palermo, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 5) Plazo de duración: 99 años desde la fecha del Acta de Constitución. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Gestión, organización y ejecución de campañas de recaudación de fondos, donaciones y aportes económicos, tanto a nivel nacional como internacional, para proyectos sociales, culturales, educativos, medioambientales y de desarrollo comunitario. 2) Producción, organización y explotación de eventos, ferias, conciertos y actividades recreativas con el fin de recaudar fondos y concienciar sobre diversas causas sociales. 3) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a organizaciones sin fines de lucro, fundaciones y entidades públicas y privadas en la planificación y ejecución de estrategias de recaudación. 4) Establecimiento de alianzas y colaboraciones con empresas, organismos y otras entidades para la promoción de actividades de recaudación de fondos. 5) Desarrollo de talleres, seminarios y capacitaciones sobre recaudación de fondos y gestión de recursos, dirigidos a organizaciones no gubernamentales y otros actores del ámbito social. 6) Realización de estudios e investigaciones sobre tendencias en la recaudación de fondos y publicación de materiales educativos y de divulgación en esta área. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital Social: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES ($30.000.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Trescientos Mil ($300.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) FLAVIANA GONZÁLEZ, suscribe 50 acciones por un total de pesos Quince Millones ($15.000.000) y 2) JOSÉ MAXIMILIANO ORCE, suscribe 50 acciones por un total de pesos Quince Millones ($15.000.000). 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9) Designación de autoridades: 1) Presidente/a: JOSÉ MAXIMILIANO ORCE, DNI 39.073.738 y 2) Director/a Suplente: FLAVIANA GONZALEZ, DNI 40.920.314. 10) Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Octubre de cada año.

1 día - Nº 577616 - $ 29484 - 20/1/2025 - BOE

RIO CUARTO

UNISURCO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2025, se resolvió la elección del Sr. Esteban Sibona, D.N.I. N°35.472.262, como Director Titular Presidente, y del Sr. Daniel Alejandro Lebl, D.N.I. N° 33.030.255, como Director Suplente.

1 día - Nº 577667 - $ 3156 - 20/1/2025 - BOE

R & H CASTAGNO S.A.S.

Constitución de fecha 10/01/2025.Socios: 1) ROSANA MARIA CASTAGNO, D.N.I. N°22304844, CUIT/CUIL N° 27223048442, nacido/a el día 25/09/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Cuarto 1528, de la ciudad de Colonia Italiana, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HUGO JOSE CASTAGNO, D.N.I. N°25002034, CUIT/CUIL N° 24250020348, nacido/a el día 01/01/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle L.N Alem 750, barrio Sd, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: R & H CASTAGNO S.A.S.Sede: Calle Cordoba 676, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. COMERCIAL: compra, venta al por mayor y por menor, incluso a través de comercio electrónico, importación y exportación, consignación, representación, depósito y distribución de: a) Golosinas, galletitas, alimentos no perecederos, conservas, panificados, productos congelados,

lácteos, artículos de almacén y bebidas sin alcohol, alimentos y productos para mascotas.- b) Juguetes, juegos, productos de librería escolar, artística, comercial y técnica, ventas de libros en general, útiles escolares y de oficina, cajas, artículos para embalaje, artículos descartables, marroquinería, productos de cotillón, pilas, pegamentos.- c) Productos de decoración para el hogar, regalería, bijouterie, adornos y souvenirs, relojes, cosmética y perfumería.- d) Triciclos, bicicletas, monopatines, autos, motos y cuatriciclos a batería, mecedoras, sillas para comer, practicunas, coches, butacas, todo ello destinado a bebés y niños.- e) Productos de electrónica, mediante el armado, ensamblado, compraventa, importación, exportación, alquiler y/o leasing de equipos de computación, sistemas y programas de informática, sus partes componentes, accesorios, impresoras, scanner, fotocopiadoras, pantallas y monitores, insumos y aparatos electrónicos, sus accesorios, elementos conexos y repuestos, incluyendo la instalación y reparación de los mismos, telefonía celular y accesorios. 2. DEPOSITO Y GUARDA: mediante la explotación de establecimiento destinados al depósito, guarda y custodia de bienes muebles y valores de terceras personas a través de la locación, cesión temporaria de uso y de cualquier otro tipo de contrato oneroso por el cual se utilice parte de un inmueble de propiedad de la sociedad para estos fines. 3. SERVICIO DE TRANSPORTE: mediante la prestación de servicios de transporte de los productos y/o artículos de comercio en todo el territorio del país y del exterior, por medio de camiones, camionetas, autos, motos, bicicletas, y/o vehículos similares, ya sean propios, de terceros y/o asociados a terceros, incluyendo la logística, depósitos y distribución de los elementos en tránsito.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ROSANA MARIA CASTAGNO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HUGO JOSE CASTAGNO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROSANA MARIA CASTAGNO, D.N.I. N°22304844 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HUGO JOSE CASTAGNO, D.N.I. N°25002034 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROSANA MARIA CASTAGNO, D.N.I. N°22304844.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577620 - s/c - 20/1/2025 - BOE

VILLACLORO S.A.S.

Constitución de fecha 10/01/2025.Socios: 1) AGUSTIN GUNTHER, D.N.I. N°39600742, CUIT/CUIL N° 20396007429, nacido/a el día 26/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivar Gral Simon 372, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO NICOLAS PALMERO, D.N.I. N°37872507, CUIT/CUIL N° 20378725071, nacido/a el día 21/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 955, piso 3, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VILLACLORO S.A.S.Sede: Calle Bolivar Gral Simon 372, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) AGUSTIN GUNTHER, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) LUCIANO NICOLAS PALMERO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN GUNTHER, D.N.I. N°39600742 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual

o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCIANO NICOLAS PALMERO, D.N.I. N°37872507 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN GUNTHER, D.N.I. N°39600742.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - Nº 577621 - s/c - 20/1/2025 - BOE

CLICLAU S.A.S.

Constitución de fecha 07/01/2025.Socios: 1) CLIDIA DEL VALLE FLORES, D.N.I. N°21755795, CUIT/CUIL N° 27217557955, nacido/a el día 26/08/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Montevideo 889, piso 6, departamento B, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CLICLAU S.A.S.Sede: Calle Montevideo 889, piso 6, departamento A, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CLIDIA DEL VALLE FLORES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLIDIA DEL VALLE FLORES, D.N.I. N°21755795 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SANTIAGO GABRIEL AIMAR, D.N.I. N°31265067 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLIDIA DEL VALLE FLORES, D.N.I. N°21755795. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577623 - s/c - 20/1/2025 - BOE

LOIFRAN S.A.S.

Constitución de fecha 14/01/2025.Socios: 1) BARBARA ROMINA FRANZETTI, D.N.I. N°36986470, CUIT/CUIL N° 24369864706, nacido/a el día 27/08/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Uruguay 59, barrio Villa El Cedro, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANO IVAN LOIZAGA, D.N.I. N°24574918, CUIT/CUIL N° 20245749180, nacido/a el día 09/04/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Peru 69, barrio Ñu Porá, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOIFRAN S.A.S.Sede: Calle Uruguay 59, barrio Villa El Cedro, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) BARBARA ROMINA FRANZETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIANO IVAN LOIZAGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BARBARA ROMINA FRANZETTI, D.N.I. N°36986470 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANO IVAN LOIZAGA, D.N.I. N°24574918 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO IVAN LOIZAGA, D.N.I. N°24574918.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577624 - s/c - 20/1/2025 - BOE

LINKUP SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.

Constitución de fecha 14/01/2025.Socios: 1) CELESTE ALFONSO, D.N.I. N°33381012, CUIT/CUIL N° 27333810129, nacido/a el día 01/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 2150, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LINKUP SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S.Sede: Calle 24 De Septiembre 2150, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CELESTE ALFONSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CELESTE ALFONSO, D.N.I. N°33381012 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIEGO RAUL MIRA, D.N.I. N°26903957 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CELESTE ALFONSO, D.N.I. N°33381012.Durará su cargo mientras no

sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577629 - s/c - 20/1/2025 - BOE

SERCAP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Constitución de fecha 06/01/2025.Socios: 1) IGNACIO CAPRA, D.N.I. N°39445562, CUIT/CUIL N° 20394455629, nacido/a el día 13/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3147, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN CAPRA, D.N.I. N°42217995, CUIT/CUIL N° 20422179950, nacido/a el día 22/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3147, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SERGIO ADRIAN CAPRA, D.N.I. N°18329772, CUIT/CUIL N° 20183297725, nacido/a el día 12/09/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3147, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIA ANDREA JELIC, D.N.I. N°21395302, CUIT/CUIL N° 27213953023, nacido/a el día 24/02/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3147, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) LUCIANO CAPRA, D.N.I. N°47175086, CUIT/CUIL N° 20471750868, nacido/a el día 28/06/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3147, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERCAP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.Sede: Calle Azor Grimaut 3147, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) IGNACIO CAPRA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) MARTIN CAPRA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) SERGIO ADRIAN CAPRA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) MARIA ANDREA JELIC, suscribe la cantidad de 20 acciones. 5) LUCIANO CAPRA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) IGNACIO CAPRA, D.N.I. N°39445562 2) SERGIO ADRIAN CAPRA, D.N.I. N°18329772 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARTIN CAPRA, D.N.I. N°42217995 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ADRIAN CAPRA, D.N.I. N°18329772.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577637 - s/c - 20/1/2025 - BOE

GENTIMKT S.A.S.

Constitución de fecha 14/01/2025.Socios: 1) GIULIANA PIANTONI, D.N.I. N°40249047, CUIT/CUIL N° 27402490476, nacido/a el día 09/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Avenida Del Norte 424, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER AGUSTIN SATOR, D.N.I. N°40520861, CUIT/CUIL N° 20405208610, nacido/a el día 14/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Sarachaga Juan Antonio 1153, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GENTIMKT S.A.S.Sede: Calle Sarachaga Juan Antonio 1153, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 573422 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GIULIANA PIANTONI, suscribe la cantidad de 286711 acciones. 2) JAVIER AGUSTIN SATOR, suscribe la cantidad de 286711 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER AGUSTIN SATOR, D.N.I. N°40520861 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GIULIANA PIANTONI, D.N.I. N°40249047 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER AGUSTIN SATOR, D.N.I. N°40520861. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577642 - s/c - 20/1/2025 - BOE

ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN ACCESORIOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/01/2025.Socios: 1) ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN, D.N.I. N°27546470, CUIT/CUIL N° 27275464703, nacido/a el día 02/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Donato Alvarez 8936, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIO ANDRES LUNA, D.N.I. N°25917641, CUIT/CUIL N° 20259176418, nacido/a el día 15/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Vedia Julio De 3636, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN ACCESORIOS S.A.S.Sede: Calle Alsina 2012, piso PB, torre/local 1, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Cuatro Mil (574000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Cuarenta (5740.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) CLAUDIO ANDRES LUNA, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN, D.N.I. N°27546470 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CLAUDIO ANDRES LUNA, D.N.I. N°25917641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN, D.N.I. N°27546470.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577645 - s/c - 20/1/2025 - BOE

OLIMAT TRANSPORTE S.A.S.

Constitución de fecha 10/01/2025.Socios: 1) MELINA BEATRIZ MAINA, D.N.I. N°37193253, CUIT/CUIL N° 23371932534, nacido/a el día

23/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 171, de la ciudad de Huanchilla, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OLIMAT TRANSPORTE S.A.S.Sede: Calle Juan Bautista Alberdi 171, de la ciudad de Huanchilla, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de transporte de carga. Ello comprende el transporte de carga en general de todos los productos relacionados con el comercio, la industria y la actividad agrícola-ganadera. Dentro de esta última, por ejemplo, el traslado de hacienda de todo tipo, semillas, cereales, oleaginosas, etc., como así toda clase de productos (agroquímicos, fertilizantes, etc.), maquinarias e implementos.

Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A- Comerciales: la compra y venta, contratación, etc. de medios de transporte tales como camiones, chasis, acoplados, bateas, carretones, jaulas, camionetas ,la adquisición de repuestos y accesorios de los mismos, contratación de seguros pertinentes, realización de publicidades y toda operación necesaria para el desarrollo del objeto social. B- Financieras: Mediante el otorgamiento y concesión de préstamos con o sin garantía, a largo y corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C- Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines al objeto social. Para el cumplimiento de su contenido, la sociedad podrá contratar con Entes Públicos o Privados, sean nacionales, provinciales o municipales, así mismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, realizar todo tipo de operaciones bancarias en cualquier Institución Bancaria o financiera oficial o privada que se encuentre habilitada a funcionar como tal , dar o recibir en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E), fusionarse, escindirse y celebrar contratos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MELINA BEATRIZ MAINA, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MELINA BEATRIZ MAINA, D.N.I. N°37193253 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JONATHAN ERIC GEUNA, D.N.I. N°36603144 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELINA BEATRIZ MAINA, D.N.I. N°37193253.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/01

1 día - Nº 577647 - s/c - 20/1/2025 - BOE

TRP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Constitución de fecha 11/01/2025.Socios: 1) GERMAN DARIO SILVI, D.N.I. N°34455128, CUIT/CUIL N° 20344551287, nacido/a el día 02/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Rancagua 3738, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANA VANESA SILVI, D.N.I. N°30901326, CUIT/CUIL N° 27309013269, nacido/a el día 25/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Rancagua 3738, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.Sede: Calle Rancagua 3738, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GERMAN DARIO SILVI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MARIANA VANESA SILVI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GERMAN DARIO SILVI, D.N.I. N°34455128 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANA VANESA SILVI, D.N.I. N°30901326 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN DARIO SILVI, D.N.I. N°34455128.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 577648 - s/c - 20/1/2025 - BOE

BARK S.A.S.

Constitución de fecha 13/01/2025.Socios: 1) MARIANA ANDREA GILABERT, D.N.I. N°33437130, CUIT/CUIL N° 27334371307, nacido/a el día 09/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agote Dr Luis 1556, barrio Maurizzi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BARK S.A.S.Sede: Calle Agote Dr Luis 1556, barrio Maurizzi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos para mascotas. Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANA ANDREA GILABERT, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIANA ANDREA GILABERT, D.N.I. N°33437130 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIO ANDRES GILABERT, D.N.I. N°34909423 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA ANDREA GILABERT, D.N.I. N°33437130.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/01

1 día - Nº 577650 - s/c - 20/1/2025 - BOE

